



**Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia**

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

Ushuaia, 16 de abril de 2021
NOTA N° 36/2021
LETRA: FDT-PJ-TTT

SEÑOR
PRESIDENTE
DEL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
Don Juan Carlos PINO
S _____ / _____ D:

16 ABR. 2021 12²⁰

212 2

Javier Branca 2423

Por la presente, me dirijo a Usted a los fines de remitir para la consideración del cuerpo de concejales y concejalas, y su incorporación al boletín de Asuntos Entrados de la próxima sesión ordinaria, el Proyecto de Resolución que se adjunta a la presente.

El mismo tiene como fin solicitar la colocación de reductores de velocidad en la calle Bahía primera, altura 3775, entre las calles Río Remolino y Río Pipo.

Sin otro particular, y solicitando el acompañamiento de mis pares, saludo atentamente.

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (PJ)
Concejo Deliberante Ushuaia



*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

Bloque FDT-PJ-TTT
Concejal Javier Branca

**CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
SANCIONA CON FUERZA DE
ORDENANZA**

ARTÍCULO 1°. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, facilite la colocación de un reductor de velocidad en la calle Bahía primera 3775, entre las calles Río Remolino y Río Pipo, de la Ciudad.

ARTÍCULO 2°. – SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área que corresponda, proceda a la colocación de la cartelería correspondiente en la calle Bahía primera 3775, entre las calles Río Remolino y Río Pipo, de la Ciudad.

ARTÍCULO 3°. – De forma. –

JAVIER BRANCA
Concejal Frente de Todos (P.J.)
Concejo Deliberante Ushuaia